

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC/CS

(Segunda Convocatoria)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) SUPERVISOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
“MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE
ALTO SAPOSOA – HUALLAGA - SAN MARTÍN”.**

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, Provincia de Huallaga - San Martín, sito en Av. Pasarraya S/N - (Plaza de Armas), siendo las 10:00 horas del día 19 de abril de 2023, reunidos los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0009-2023-MDAS/GM, señores: Cheyla Tello Sajamí - Titular Presidente, con DNI: 71920566, Tommy Ríos Chávez - Titular Miembro 1, con DNI: 46923640, y Srta. Gianina Díaz Salazar - Titular Miembro 2, con DNI N° 75333543, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Admisibilidad, evaluación, calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro** del procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en el calendario de las bases integradas del procedimiento.

El Presidente del Comité de Selección habiendo verificado el quórum de Ley, dió por apertura la presente reunión, y a su vez comunica que conforme a la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 Modificado Mediante Decreto Legislativo 1444), y su Reglamento, se ha cumplido en los plazos establecidos en comunicar la presente Convocatoria a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SE@CE, la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDAS/CS – Segunda Convocatoria - para la **Contratación del servicio de Un (01) Supervisor para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de la cadena productiva del cultivo de café en el ámbito del distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín”.**

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se deja constancia que, luego de haber publicado la convocatoria en el SEACE se registraron los siguientes Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10403554290	CORNELIO ILANZO WILLIAM EDISON	19/03/2023	Válido		19/03/2023	10403554290
2	Proveedor con RUC	10718982435	URIARTE VASQUEZ WILLIAMS	16/03/2023	Válido		16/03/2023	10718982435
3	Proveedor con RUC	20608288075	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	30/03/2023	Válido		30/03/2023	20608288075
4	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	15/03/2023	Válido		15/03/2023	20609558807

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los participantes presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:00 hasta las 23:59 horas del día establecido para tal efecto en el cronograma del procedimiento, adjuntando el archivo digitalizado que contengan los documentos que conforma su oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad que, el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	EUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10718982435	URIARTE VASQUEZ WILLIAMS	18/04/2023	22:59:01	10718982435	18/04/2023	22:59:22	Enviado	Valido
2	10403554290	CORNELIO ILANZO WILLIAM EDISON	18/04/2023	17:19:24	10403554290	18/04/2023	17:21:56	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 - 1.

III. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

A continuación de conformidad con el Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la apertura de ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 73° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El comité de selección procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria A. Documentos para la admisión de la oferta		Postor	
		CORNELIO ILANZO WILLIAM EDISON	URIARTE VASQUEZ WILLIAMS
a.1)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Si	Si
a.2)	Documentación que acredita la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Si	Si
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si	Si
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4).	Si	Si
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada (Anexo N° 5)	No	Si
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 6)	No corresponde	No corresponde
	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 7)	Si	Si
	Estado de la oferta	No Admitida	Admitida

De acuerdo a las bases integradas, se declara al postor CORNELIO ILANZO WILLIAM EDISON, No Admitido debido a que no cumplió con presentar la documentación obligatoria solicitada.

De acuerdo a las bases integradas, se declara al postor URIARTE VASQUEZ WILLIAMS, Admitido para pasar a la etapa de evaluación de su oferta debido a que cumplió con presentar la documentación obligatoria solicitada.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Conforme a lo establecido en el Art. 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

3.1. Factores de Evaluación

Luego de declararse admitida la oferta, se prosigue conforme a lo establecido en el Art. 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determinar si el postor cumple con los factores establecidos en las bases; obteniendo el siguiente resultado:

3.1.1. Evaluación Técnica (Puntaje: 100 Puntos)

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	30 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
C.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	50 puntos
C.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	30 puntos
C.1.2	CAPACITACIÓN	
C.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

3.1.2. Evaluación Económica (Puntaje: 100 Puntos)

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO	S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles), no incluye el IGV
Puntaje total	100 puntos

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Conforme a lo establecido en el Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Se procede a verificar que las ofertas técnicas cumplan con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada; obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN	
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acredita con copia de contratos, conformidades, constancias y certificados por un periodo de 06 años, 11 meses y 11 días de Experiencia en general, de los cuales 02 años y 09 meses acredita como Experiencia Especifica.	Cumple
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Acredita con copia de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo.	Cumple

B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acredita con copia Contrato de arrendamiento de un vehículo con Tarjeta de identificación Vehicular electrónica – Datos del vehículo: Motocicleta, Marca Yamaha, Modelo XTZ150.	Cumple
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita con copia de contratos según el Anexo N° 10 Experiencia del Postor en la Especialidad por un monto de S/ 64,500.00.	Cumple
Estado de la oferta			Calificada

De la revisión de los documentos que sustentan los requisitos de calificación establecidos en las bases, el postor CUMPLE con lo requerido, por lo que queda CALIFICADA para el otorgamiento de la buena pro.

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de haber efectuado la evaluación y calificación de la oferta del postor único, el comité de selección, conforme a lo establecido en el Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a otorgar la buena pro de la *Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDAS/CS – Segunda Convocatoria - para la Contratación del servicio de Un (01) Supervisor para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de la cadena productiva del cultivo de café en el ámbito del distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín”*, al postor URIARTE VASQUEZ WILLIAMS, con RUC N° 10718982435, con su oferta económica ascendente a S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles) sin IGV.

De conformidad con lo establecido en el numeral 64.3 del Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. - En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día.


 Cheya Tello Sajami
 Titular Presidente
 DNI: 71920566


 Tommy Ríos Chávez
 Titular 1° Miembro
 DNI: 46923640


 Gianina Díaz Salazar
 Titular 2° Miembro
 DNI: 75333543